

Dña. MÓNICA LUCENA GIL, TESORERA del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira,

En relación con lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito el siguiente

INFORME

Concluido el tercer trimestre natural del ejercicio 2019, las obligaciones aprobadas que no cumplen los plazos previstos para el pago, establecidos según el documento "Guía para la cumplimentación de la aplicación y el Cálculo del periodo Medio de Pago de las Entidades Locales" publicado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas y el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Publicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

a) Pagos Realizados en el periodo desde el 01/07/2019 hasta el 30/09/2019:

PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE	PMP (1)	PAGOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE			
		DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
		Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL	Nº PAGOS	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	5,21	318	91.002,50	0	0,00
20-Arrendamientos y Canones	7,13	26	2.993,54	0	0,00
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación	4,65	8	2.346,00	0	0,00
22- Material, Suministro y Otros	5,19	206	79.142,49	0	0,00
23- Indemnización por razón del Servicio	4,75	78	6.520,47	0	0,00
24- Gasto de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones Reales	1,53	17	26.625,74	0	0,00
Otros Pagos Realizados por Operaciones Comerciales	4,62	75	167.122,23	2	304,91
Pagos Realizados por Operaciones Comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	4,52	410	284.750,47	2	304,91

(1) PMP: Periodo Medio de Pago (en días)

b) Facturas pendientes de pago desde el día 01/07/2019 hasta el día 30/09/2019.

FACTURAS PENDIENTES DE PAGO	PMPP (1)	PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE			
		DENTRO PERIODO LEGAL PAGO		FUERA PERIODO LEGAL PAGO	
		Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL	Nº OPERACIONES	IMPORTE TOTAL
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3,00	6	3.649,48		
20-Arrendamientos y Cánones					
21- Reparación, Mantenimiento y Conservación					
22- Material, Suministro y Otros					
23- Indemnización por razón del Servicio	3,00	6	3.649,48		
24- Gasto de Publicaciones					
26- Trabajos Realizados por Instituciones s.f. de Lucro					
Inversiones Reales					
Otros Pagos Pendientes por Operaciones Comerciales	11,00	6	2.529,96		
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto					
TOTAL	6,28	12	6.179,44		

(1) PMPP: Periodo Medio del Pendiente de Pago (en días)

El artículo cuarto, apartado 4 y 5 de la ley 15/2010, establece:

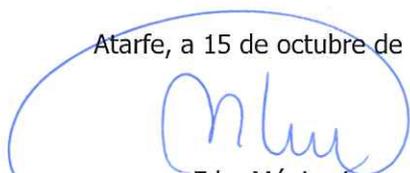
"4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local (en el Consorcio, Asamblea) dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.

5. La información así obtenida podrá ser utilizada por las Administraciones receptoras para la elaboración de un informe periódico y de carácter público sobre el cumplimiento de los plazos para el pago por parte de las Administraciones Públicas."

Siendo el PMP de la Entidad desde el día 1/07/2019 hasta el día 30/09/2019 4,56, es decir, según la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas desarrollándose en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio, **pagándose en una media 4,56 días desde la aprobación de la factura.**

Tal es mi informe que doy y firmo en

Atarfe, a 15 de octubre de 2019



Fdo. Mónica Lucena Gil
TESORERA DEL CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA